ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REINICIO

FECHA:	**15**	**DE**	**ABRIL**	**DE**	**2024**

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
NÚMERO:	**1108**	**DE**	**18 DE JULIO DE 2023**
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, PARA SIETE (7) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRINCIPALES Y VEINTITRES (23) SEDES, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA			
CONTRATISTA:	INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($234.163.296)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL CONTRATO A SUSCRIBIR TENDRÁ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE CINCO MESES, Y 15 DIAS O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FASE DE INSTALACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
FECHA LEGALIZACIÓN:	19 de Julio de 2023		
FECHA DE INICIO	19 de Julio de 2023		
FINALIZACIÓN DEL CONTRATO INICIAL:	12 de Abril de 2024		
FECHA DE SUSPENSIÓN 01	24 de Noviembre de 2023		
FECHA DE REINICIO	23 de Enero de 2024		
FECHA ADICIÓN 1 Y PRORROGA 1 DEL CONTRATO:	29 de febrero de 2024		
FECHA DE PRORROGA 2 DEL CONTRATO	28 de marzo de 2024		
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:	12 de abril de 2024		
FECHA DE SUSPENSION 02	12 de abril de 2024		

CONSIDERACIÓN Y ACUERDO:

En Girardot Cundinamarca, a los quince (15) días del mes de abril de 2024 se reunieron: **EDGAR EXCELINO MAYORGA ESPINOSA,** en calidad de secretario de Educación quien obra en calidad de supervisor del contrato **No. 1108 del 18 de Julio de 2023** y **VALENTINA ZARTA ZARTA**, identificada con **C.C 1.109.266.260 de Coello**, representante legal de **INTERCONEXIONES TECNOLOGICAS S.A.S** con **NIT 900.482.818-1** en calidad de Contratista cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, PARA SIETE (7) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRINCIPALES Y VEINTITRES (23) SEDES, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA**", con

ALCALDIA MUNICIPAL DE GIRARDOT
CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE REINICIO

el fin de **REINICIAR** a partir de la fecha el contrato No. 1108 del 18 de Julio de 2023 con ocasión a que se considera es necesario continuar con los servicios de conectividad para las instituciones oficiales y las sedes educativas del municipio de Girardot – Cundinamarca.

Según lo anterior las partes acuerdan realizar el acta de reinicio No 02 al contrato 1108-2023.

La presente acta no modifica las demás condiciones establecidas en el contrato, tales como precios y ajustes.

Sin prejuicio de lo expresado anteriormente, las partes declaran que este reinicio no genera reajustes, indemnizaciones, lucro cesante y/o daño emergente en beneficio del contratista; además, la entidad no aplicara el incumplimiento del contrato, ni hará efectiva la clausula referente a la caducidad durante el tiempo que dure la misma

Superados los términos que justificaron la suspensión o el plazo pactado por la misma, previa elaboración y suscripción de la respectiva acta de reiniciación de los trabajos en donde se hará constar la fecha y ampliación de las pólizas.

Las partes intervinientes hacen constar que en el periodo comprendido del trece (13) de abril de 2024 al 14 de abril de 2024, no se ejecutó el contrato de la referencia por los motivos expuestos en el acta de suspensión 02.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento se entenderá aceptado por las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.